



Se formalizan los criterios y distribución acordados en la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

El Consejo de Ministros aprueba el reparto de 139 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural

Nota de prensa

- Para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 – 2020 se destinan 104,1 millones de euros
- Se aprueba la distribución de un total de 2,5 millones de euros para el fomento de la apicultura
- También se destinan fondos para sanidad animal y vegetal, para la ordenación y fomento de la mejora ganadera y para la calidad de las variedades vegetales

28 de junio de 2019. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la distribución de 139.067.047 euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural, formalizando así los criterios y distribución acordados en la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

DESARROLLO RURAL

De los fondos hoy aprobados, se destinan 104.120.005 euros **para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 – 2020**, en el marco de la distribución territorial de fondos de la Administración General del Estado

Esta cantidad, que será transferida a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas, corresponde a fondos nacionales para cofinanciar la aportación de FEADER.





CCAA	Propuesta inicial de distribución	Remanentes	Propuesta final de distribución
ANDALUCIA	20.231.095,00		20.231.095,00
ARAGÓN	9.850.908,00		9.850.908,00
Principado de ASTURIAS	6.246.648,00		6.246.648,00
ILLES BALEARS	1.320.663,00		1.320.663,00
CANARIAS	974.029,00		974.029,00
CANTABRIA	1.845.861,00		1.845.861,00
CASTILLA - LA MANCHA	12.724.750,00		12.724.750,00
CASTILLA Y LEÓN	17.792.904,00		17.792.904,00
CATALUÑA	7.064.003,00		7.064.003,00
EXTREMADURA	5.517.040,00		5.517.040,00
GALICIA	9.878.500,00		9.878.500,00
LA RIOJA	1.412.382,00		1.412.382,00
Comunidad de MADRID	1.651.816,00		1.651.816,00
Región de MURCIA	3.348.297,00		3.348.297,00
Comunidad VALENCIANA	4.261.109,00		4.261.109,00
TOTAL	104.120.005,00	0,00	104.120.005,00

AGRICULTURA Y GANADERIA

En el ámbito la sanidad vegetal se ha aprobado el reparto entre las Comunidades Autónomas de un total de **6.000.000 euros para la lucha contra plagas y enfermedades de los vegetales.**

Se contempla la lucha contra la *Xylella fastidiosa*, el nematodo del pino o el caracol manzana, financiándose igualmente programas de vigilancia.

Una vez tenidos en cuenta los remanentes del ejercicio anterior declarados por las Comunidades Autónomas, la cantidad a distribuir es de 5.686.665 euros.



CC.AA.	Propuesta final de distribución
ANDALUCÍA	103.101,00
ARAGÓN	155.932,00
ASTURIAS	0,00
BALEARES	706.949,00
CANARIAS	15.379,02
CANTABRIA	3.672,00
CASTILLA-LA MANCHA	68.344,00
CASTILLA Y LEÓN	604.575,00
CATALUÑA	163.220,00
EXTREMADURA	317.012,00
GALICIA	867.755,00
LA RIOJA	0,00
MADRID	118.870,00
MURCIA	63.347,00
COM. VALENCIANA	2.498.509,48
CIUDAD DE MELILLA	0,00
TOTAL	5.686.665,50

En materia de sanidad animal y para los programas estatales de erradicación de enfermedades animales se ha aprobado el reparto de 7.912.757 euros. Esta cantidad se destina a la indemnización por sacrificio obligatorio de animales positivos a la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles y leucosis enzootica bovina.

Tras tomar en cuenta los remanentes del ejercicio anterior declarados por las CCAA, la cantidad a distribuir es de 7.765.748 euros.





CCAA	Distribución
ANDALUCÍA	1.848.000,00
ARAGÓN	285.256,88
ASTURIAS	203.117,88
BALEARES	40.487,16
CANARIAS	1.442,00
CANTABRIA	355.570,05
CASTILLA-LA MANCHA	1.387.680,00
CASTILLA Y LEÓN	1.091.969,76
CATALUÑA	269.231,76
EXTREMADURA	1.512.000,00
GALICIA	467.622,12
LA RIOJA	5.000,28
MADRID	101.865,96
MURCIA	100.257,36
COM. VALENCIANA	96.247,37
TOTAL	7.765.748,58

También se ha aprobado el reparto de **1.496.301 euros** para la línea de actuación de **calidad de las variedades vegetales y la certificación de los materiales de reproducción**.

Para esta distribución se han tomado en consideración la evaluación agronómica y de la calidad tecnológica, que a su vez se divide en dos apartados como son "Valor agronómico" y "Recomendación", y el Análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero, con tres subapartados (control de semillas, sanidad e identificación), encaminados al control del mercado del material vegetal de reproducción.

CORREO ELECTRONICO

gprensa@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580





COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
ANDALUCIA	167.447,36
ARAGON	250.100,00
CASTILLA-LA MANCHA	170.825,00
CASTILLA Y LEON	186.450,00
CATALUÑA	180.150,00
EXTREMADURA	119.300,00
GALICIA	62.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	49.550,00
REGIÓN DE MURCIA	120.000,00
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	46.750,00
PAIS VASCO	9.000,00
COMUNIDAD VALENCIANA	134.729,00
TOTAL	1.496.301,36

Por otra parte se ha aprobado la asignación de **15 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Canarias** para el apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad.

Para la ordenación y el fomento de la mejora ganadera y la conservación de la biodiversidad y, en concreto, **para las razas autóctonas** se ha acordado la asignación entre las Comunidades Autónomas de **1.253.654 euros**.

Para su distribución se han tomado en cuenta el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos.





COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROPUESTA FINAL DE DISTRIBUCIÓN
ARAGÓN	158.443,99
ASTURIAS	70.420,00
BALEARES	176.049,00
CANARIAS	140.839,00
CANTABRIA	52.815,00
CASTILLA-LA MANCHA	704,00
CASTILLA Y LEÓN	123.235,00
CATALUÑA	193.654,00
EXTREMADURA	70.420,00
GALICIA	176.050,00
LA RIOJA	17.605,00
MADRID	52.815,00
MURCIA	3.000,00
C. VALENCIANA	17.605,00
TOTALES	1.253.654,99

En el marco de la ordenación y fomento de la mejora ganadera, y específicamente para el control oficial del rendimiento lechero se han distribuido entre las CCAA 1.162.518 euros.

Un reparto que se ha basado en el número de lactancias finalizadas y válidas certificadas por las Comunidades Autónomas.



CCAA	PROPUESTA FINAL DE DISTRIBUCIÓN
ANDALUCIA	12.029,00
ARAGON	17.329,00
ASTURIAS	105.526,00
BALEARES	19.923,00
CANARIAS	9.642,00
CANTABRIA	92.954,00
CASTILLA-LA MANCHA	16.813,00
CASTILLA Y LEON	302.643,00
CATALUÑA	104.411,00
EXTREMADURA	16.408,00
GALICIA	424.878,00
MADRID	11.721,20
MURCIA	11.527,00
C. VALENCIANA	16.714,00
TOTAL CC.AA. (euros)	1.162.518,20

Por último y para el fomento de la apicultura se han distribuido 2.582.156 euros para el fomento de la apicultura. Una distribución en la que se han tomado en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de explotaciones Ganaderas (REGA); la existencia de un programa oficial de vigilancia de agresiones y enfermedades de las colmenas y, particularmente, de varroosis y los remanentes en poder de las comunidades autónomas derivado del ejercicio 2018.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
ANDALUCÍA	521.171,45
ARAGÓN	104.045,14
PRINCIPADO ASTURIAS	30.840,19
ISLAS BALEARES	10.033,28
CANARIAS	32.049,05
CANTABRIA	13.435,56
CASTILLA-LA MANCHA	186.960,87
CASTILLA Y LEÓN	405.798,91
CATALUÑA	108.879,25
EXTREMADURA	605.530,53
GALICIA	140.198,62
LA RIOJA	21.995,78
COMUNIDAD DE MADRID	11.518,77
REGIÓN DE MURCIA	89.056,39
COMUNIDAD VALENCIANA	300.643,19
TOTAL CC.AA. (euros)	2.582.156,98

